REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIVISION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DGSTEON/AVOA/O

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
GOBERNACION PROVINCIAL DE TALCA

Ministerio del Interior
Oficina de Partes
09 NOV. 2009
TOTALMENTE TRAMITADO

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
7492336
RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
20 OCT. 2009
RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEPT. T.R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEPTO. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB DEPTO. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR $ _____
IMPUTAC. _____
ANOT. POR $ _____
IMPUTAC. _____

DEDUC DTO. _____

RESOLUCIÓN N° 7536

SANTIAGO, 04 DE SEPTIEMBRE 2009

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Resolución Nº 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. **APRUEBASE,** los siguientes proyectos con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2009 (05.01.07.24.01.997):

CODIGO	DENOMINACIÓN	Monto en $
071013320020	Adquisición de Materiales para Taller de la Agrupación Femenina Luchadoras por la Vida **(GOBERNACION PROVINCIAL DE TALCA)**	592.500.-

2. **Considerando** que la asignación de recursos señalada, se encuentra destinada a financiar proyectos de naturaleza social, cuyo desarrollo resulta ser totalmente impostergable, autorizase a contratar su ejecución bajo sistema de trato directo vía tres cotizaciones.

Para los efectos de la autorización anterior, deberá dejarse constancia en la resolución dictada por el organismo ejecutor o por las autoridades correspondientes, tanto de la excepción del llamado a propuesta pública, como de los motivos en que se basa.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta como se señala en la Resolución Nº 759 del 2003 de la Contraloría General de la República, remitiendo el informe respectivo al Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PATRICIO ROSENDE LYNCH
Subsecretario del Interior

TOMADO RAZON
Por orden del Contralor
General de la República
05 NOV. 2009
SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD

OSVALDO GALLARDO SAEZ
Administración y Finanzas
Ministerio del Interior